



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación de Renuncia Dra. Liliana Alicia MAERO

VISTO el expediente N° 70724/18 mediante el cual la Doctora Liliana Alicia MAERO, eleva su renuncia al cargo de Fiscal General del Departamento Judicial Zárate-Campana, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora Liliana Alicia MAERO fue designada Fiscal en la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial Zárate-Campana, mediante Decreto N° 3131 del 18 de julio de 1989;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria judicial ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de diciembre de 2018;

Que a fojas 9 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que se iniciaron en la sede de esa Secretaría actuaciones en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias relacionadas con la Doctora MAERO, caratuladas: “MONTANI, Juan José, Agente Fiscal a cargo de la UFIJ 6 de Campana; AMORETTI, Mabel, Agente Fiscal a cargo de la UFI 1 y MAERO, Alicia, Fiscal General, todos del Departamento Judicial Zárate-Campana s/NOCETTI, Pablo – Denuncia” identificada bajo el número SJ 405/17 y su acumulada SJ 411/17 “MONTANI, Juan José, Agente Fiscal a cargo de la UFIJ 6 de Campana; AMORETTI, Mabel, Agente Fiscal a cargo de la UFI 1 y MAERO, Alicia, Fiscal General, todos del Departamento Judicial Zárate-Campana s/ NOCETTI, Pablo – Denuncia”. Asimismo, informa que acorde con la etapa procesal en que se encuentran las actuaciones mencionadas, no existe impedimento para que, de considerarlo conveniente, el Poder Ejecutivo acepte la renuncia a la Doctora Liliana Alicia MAERO;

Que a fojas 10 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085 respecto de la nombrada funcionaria;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de diciembre de 2018, la renuncia presentada por la Doctora Liliana Alicia MAERO (D.N.I. N° 10.435.235 - CLASE 1952) al cargo de Fiscal General del Departamento Judicial Zárate-Campana, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

